

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA LOS INGRESANTES HASTA EL AÑO 2014-I (R.R. Nº 04215-R-17)

1. La UPG publica la relación de docentes que forman parte de los Grupos de Investigación (GI) de la UNMSM, que están habilitados para ser asesores de tesis.
2. El egresado deberá solicitar **Inscripción en el Registro de Tesis de Posgrado, a través del SUM**, adjuntando los siguientes documentos:
 - Solicitud en Formato Único de Trámite, dirigido a la Directora de la Unidad de Posgrado, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta
 - Carta de aceptación del asesor de tesis.
 - Pago por concepto de Asesoría de Tesis, tarifa por semestre académico:
 - Si es docente permanente de la UNMSM S/. 202.50
 - Si es ingresantes hasta el periodo académico 2014-I S/. 405.00 *

El pago se realiza en el Banco Financiero, a la Cta. Cte. UNMSM, concepto de pago: **201-169**
(*) La Tarifa se actualizará cada año según valor de 0.1 UIT

- Los documentos que se solicitan en el **Primer Paso de los Trámites para obtener los Grados Académicos de Maestría o Doctorado.**

Presentación de documentos en Mesa de partes de la Facultad (1er. Piso), máximo hasta el 15 de setiembre de 2017.

NOTA:

- Mediante la R.R. Nº 04215-R-17 se deja sin efecto la R.R. Nº 02681-R-17 sobre Habilitación de matrícula.
- Los egresados que cuentan con Asesor de tesis (aprobado con Dictamen), sólo deberán presentar el FUT y el recibo de pago.
- Los egresados que cuenten con el Informe favorable de Asesoría al 30 de junio de 2017, se encuentran exceptuados.
- Los egresados que solicitaron Inscripción de proyecto y nombramiento de asesor al 09/08/2017 se les devolverá sus documentos a fin de adjuntar la carta de aceptación del asesor de tesis.
- En caso no sustenten su tesis al 31 de diciembre de 2017, deberán continuar registrando su proyecto de tesis, de manera semestralmente hasta que sustenten.
- Una vez culminada la etapa de asesoría de tesis deberán presentar como mínimo 4 Fichas de Asesoramiento de Tesis.
- Este procedimiento es obligatorio, si no se acoge durante el plazo estipulado, no podrá obtener el Grado Académico respectivo.